



La Santa Sede

AUDIENCIA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS ASAMBLEÍSTAS DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS CATÓLICOS

Viernes 24 de noviembre de 2000

Señor presidente; queridos amigos:

1. Me alegra acogeros, miembros de la *Unión internacional de juristas católicos*, que celebráis vuestro jubileo y os habéis reunido para vuestra asamblea plenaria; doy las gracias a vuestro presidente, profesor Joël-Benoît d'Onorio.

Me complace que la *Unión internacional de juristas católicos* ponga en contacto a juristas católicos de todo el mundo, vinculados a realidades no sólo políticas sino también tradicionales e históricas muy diversas; responde así a su vocación profunda y recuerda el carácter universal del derecho. No por casualidad vuestra revista lleva el título significativo de *Juristas del mundo entero*. Sin embargo, el carácter católico no es un signo de separación y aislamiento, sino más bien un signo de apertura y una manifestación del servicio que los juristas quieren prestar a toda la comunidad humana.

2. Con todo, es necesario reconocer que sobre el derecho se cierne el peligro del particularismo. El particularismo actúa legítimamente para salvaguardar el genio específico de cada pueblo y de cada cultura; pero, muy a menudo, cuando pierde de vista la unidad esencial del género humano, no sólo causa separaciones sino también situaciones injustificadas de fractura y conflicto.

Ciertamente, el enfoque mismo del estudio y de la teoría del derecho puede diferenciarse legítimamente, aunque la gran tradición científica del derecho romano, que la Iglesia católica ha apreciado mucho a lo largo de su historia, ha dejado una impronta ante la cual ningún jurista, independientemente de la escuela a la que pertenezca, puede permanecer indiferente. Pero por encima de cualquier distinción entre los sistemas, las escuelas y las tradiciones jurídicas, se impone un principio de unidad. El derecho nace de una profunda exigencia humana, que está

presente en todos los hombres y que no puede resultar ajena o marginal a ninguno de ellos: se trata de la exigencia de justicia, que es la realización de un orden equilibrado de las relaciones interpersonales y sociales, aptas para garantizar que cada uno reciba lo que le corresponde y nadie sea privado de lo que le pertenece.

3. El antiguo y siempre inigualado principio de justicia "*unicuique suum*" supone, en primer lugar, que todo hombre tiene lo que le corresponde como propio y a lo cual no puede renunciar: reconocer el bien de cada uno y promoverlo constituye un deber específico de todo hombre. El orden de la justicia no es un orden estático, sino dinámico, precisamente porque la vida de las personas y de las comunidades es dinámica; como decía san Buenaventura, no se trata de un *ordo factus*, sino de un *ordo factivus*, que exige el ejercicio continuo y apasionado de la sabiduría, que los latinos llamaban *iurisprudencia*, sabiduría que puede poner en acción todas las energías de la persona y cuyo ejercicio constituye una de las prácticas virtuosas más elevadas del hombre. La posibilidad de dar lo debido no sólo al familiar, al amigo, al compatriota y al correligionario, sino también a todo ser humano, simplemente porque es una persona, simplemente porque lo exige la justicia, honra al derecho y a los juristas. Si existe una manifestación de la unidad del género humano y de la igualdad entre todos los seres humanos, es precisamente la del derecho, que no puede excluir a nadie de su horizonte, pues de lo contrario alteraría su identidad específica.

En esta perspectiva, los esfuerzos de la comunidad internacional desde hace algunos decenios para proclamar, defender y promover los derechos humanos fundamentales son el mejor modo para que el derecho realice su vocación profunda. Por eso, los juristas deben ser siempre los primeros en comprometerse en la defensa de los derechos del hombre, dado que a través de ellos se defiende la identidad misma de la persona humana.

4. Nuestro mundo necesita hombres y mujeres que, con valentía, se opongan públicamente a las innumerables violaciones de los derechos, que desgraciadamente siguen constituyendo un desprecio hacia las personas y hacia la humanidad. Por su parte, los juristas están llamados –esta es una de las tareas de la *Unión internacional de juristas católicos*– a denunciar todas las situaciones en las que se menoscaba la dignidad de la persona o en las que, aunque en apariencia se busque su defensa, en realidad se la ofende gravemente. Con mucha frecuencia hoy no se reconoce a la libertad de pensamiento y a la libertad de religión el estatuto jurídico de derechos fundamentales que les corresponde; en numerosas partes del mundo, incluso a nuestras puertas, se violan de manera injustificable los derechos de las mujeres y de los niños. Existen cada vez más casos en los que el legislador y el magistrado pierden la conciencia del valor jurídico y social específico de la familia, y en los que se muestran dispuestos a poner en el mismo plano legal otras formas de vida en común, que crean mucha confusión en el campo de las relaciones conyugales, familiares y sociales, negando en cierto modo el valor del compromiso específico de un hombre y de una mujer, y el valor social en el que se funda ese compromiso. Muchos de nuestros contemporáneos no respetan el derecho a la vida, derecho primordial y absoluto que no depende del derecho positivo sino del derecho natural y de la dignidad de todo

hombre, o lo subestiman como si se tratara de un derecho disponible y no esencial; basta pensar en el reconocimiento jurídico del aborto, que elimina a un ser humano frágil durante su vida prenatal en nombre de la autonomía de decisión del más fuerte sobre el más débil; y en la insistencia con la que algunos hoy tratan de promover el reconocimiento de un supuesto derecho a la eutanasia, un derecho de vida y de muerte, para sí mismos o para los demás. Existen también casos en los que el magistrado y el legislador toman decisiones independientemente de cualquier valor moral, como si el derecho positivo pudiera tener en sí mismo su propio fundamento y hacer abstracción de los valores trascendentes. Un derecho que se aparte de los fundamentos antropológicos y morales entraña numerosos peligros, dado que somete las decisiones al puro arbitrio de las personas que las adoptan, sin tener en cuenta la dignidad insigne de los demás.

Para el mundo jurídico es importante proseguir una línea hermenéutica y recordar constantemente los fundamentos del derecho a la memoria y a la conciencia de todos, legisladores, magistrados y simples ciudadanos, ya que no está únicamente en juego el bien de una persona o de una comunidad humana determinadas, sino el bien común, que supera la suma de los bienes particulares.

5. Así pues, el campo de acción de los juristas es vasto y, al mismo tiempo, está sembrado de asechanzas. Por su parte, los juristas católicos no son depositarios de una forma particular de saber: su identidad católica y la fe que los anima no les proporcionan conocimientos específicos, de los que estarían excluidos quienes no son católicos. Lo que poseen los juristas católicos y quienes comparten la misma fe es la conciencia de que su trabajo apasionado en favor de la justicia, de la equidad y del bien común se inscribe en el proyecto de Dios, que invita a todos los hombres a reconocerse como hermanos, como hijos de un Padre único y misericordioso, y que da a los hombres la misión de defender a toda persona, en particular a las más débiles, y de construir la sociedad terrena en conformidad con las exigencias evangélicas. Ciertamente, el establecimiento de la fraternidad universal no podrá conseguirse sólo con los esfuerzos de los juristas; pero su contribución a la realización de esa tarea es específica e indispensable. Forma parte de su responsabilidad y de su misión.

Con este espíritu de servicio a vuestros hermanos realizáis vuestra peregrinación jubilar. Que el Espíritu Santo os asista en vuestra tarea. Os encomiendo a la intercesión de la Virgen María y de san Isidoro de Sevilla, que fue un eminente jurista, y os imparto de todo corazón la bendición apostólica, que extiendo a vuestras familias y a todos los miembros de vuestra unión internacional.
